



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

8 2 9 9

BUENOS AIRES,

27 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2650-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L. con RNE N° 020046124, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0520042, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 122 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD
ms
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

8 2 9 9

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0520042 que forma parte de la presente Disposición cuya titularidad detenta la firma MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L. por el término de 5 años a partir del 29 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 87 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 76, 77 y 78.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0520042.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado N° 0520042 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4360-10-4.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.


EXPEDIENTE N° 1-47-0000-2650-15-1

DISPOSICION N°

8 2 9 9

LD
m

2


Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0520042

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO
2. Marca: MAK POWER FLOC AN 923 PWG
3. Origen: ESTADOS UNIDOS
4. Principios Activos: POLIACRILAMIDA ANIONICA 100 %
5. Forma de Presentación: BOLSA PLASTICA DE CONTENIDO NETO 25 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046124
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-002650-15-1.

Disposición N°: **8 2 9 9**

Fecha: **27 JUL 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 29/09/2015.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

POWER FLOC AN 923 PWG

Floculante para tratamiento de agua de consumo

MAK

AN 923 PWG

Lea atentamente el rótulo y la hoja de seguridad antes de utilizar.

Es una poliacrilamida aniónica.

Actúa de manera eficaz como ayuda de coagulación procesos de separación de líquido-sólido en una amplia gama de procesos a escala industrial.

Usos

Floculante para tratamiento de agua de consumo.

Aplicación

Las soluciones de uso se pueden preparar con una concentración de hasta un 0,5% a través de una unidad de preparación automática o por batch. Las soluciones se deben dejar madurar unos 30 a 60 minutos para lograr la máxima eficacia.

El agua de la dilución posterior debe añadirse a la solución de uso justo antes del punto de dosificación, en una proporción al menos 10:1. Se deben evitar bombas centrífugas en la transferencia de polímeros.

Propiedades típicas

Apariencia: Polvo granular blanco

Peso molecular relativo: Alto

Densidad de carga: Baja

pH de solución al 0,5% a 25°C: 4,0 - 9,0

Viscosidad, cps: 0,10% 180

0,25% 500

0,50% 1300

Acrilamida libre < 500 mg/Kg.

Dosis Máxima en agua potable: 1 p.p.m.

Precauciones Personales

Los derrames son muy resbaladizos al mojarse.

Barrer el derrame y colocarlo en recipientes para descartar y disposición final.

Enjuagar el área del derrame con abundante agua. Si permanece resbaladizo, aplicar más compuesto para barrido en seco. Evitar que el líquido ingrese en desagües sanitarios.

Primeros auxilios

Ingestión

No se anticipa que el material sea lesivo por ingestión.

Contacto con la piel

Despojar de la ropa contaminada. Lavarse con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos.

Contacto con los ojos

Enjuagar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos como mínimo.

Inhalación

No se anticipa que el material sea lesivo por inhalación. Si es necesario retirar a la persona afectada al aire libre.

Manejo

Uso Profesional Exclusivo.

Mantener limpieza y orden para controlar las acumulaciones de polvo.

En caso de escasa ventilación, utilizar máscara buco-facial con filtros para polvos.

Usar protección ocular y/o facial.

Usar guantes impermeables para manejo de productos químicos. Luego de manipular el producto y antes de comer, beber o fumar,

lavarse la cara y las manos minuciosamente con

agua y jabón.

Almacenamiento

Manténgase fuera del alcance de los niños.

No utilizar contenedores ni equipo de hierro, cobre o aluminio. El material es higroscópico y con el

objeto de mantener su integridad no deberá exponerse a la humedad ni a temperaturas superiores a 35°C

4- RIESGO MUERTE SEVERAS
3- RIESGO LESIONES SEVERAS
2- RIESGO LESIONES
1- IRRITANTE
0- BAJO RIESGO



EMERGENCIA

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:
0800-333-0160

R.N.E. 020046124

R.N.P.U.D. 0520042

Acrilamida libre < 500 p.p.m.

1-47-0000-2650-15-1

MADE IN USA

LOTE N°

Elab.

Vto.

Peso Neto 25 Kg

Es un producto **Makinthal**

Tecnología en Tratamientos de Agua

Makinthal La Oalsea 2015 [81839DLE] 9 de Abril E. Echeverría Buenos Aires ARGENTINA Teléfono Fax 54 11 4693 1705 e-mail: makinthal@ciudad.com.ar

Carlos Tona
CARLOS TONA
Ing. QUÍMICO

MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L.
Custavo A. Echeverría
CUSTAVO A. ECHEVERRÍA

Farm. MARÍA JOSE SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia de Productos para la Salud
C.R.P.M.A.T.

AN.M.A.T.
FOLIO 87
MESA DE ENTRADAS
3

28 JUL 2015